

DECRETO N°

861

TEMUCO, 05 ABR 2021

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 110, con fecha 20 de enero de 2021, aprueba convenio de colaboración financiera entre la Secretaria Ministerial de Desarrollo Social y Desarrollo Comunitario y la Municipalidad de Temuco y el decreto N° 516 de fecha 25 de febrero de 2021 que modifica funciones, para la ejecución del proyecto "Aplicación y Actualización Ficha Social"

de DIDECO.

Orgánica Constitucional de Municipalidades.

administrativos no tendran efecto retroactivos.

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695,

4.- El artículo 52 de la Ley 19.880 señala que los actos

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 19 de marzo de 2021, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: CAMILA ANDREA VERA ROSAS	Rut:
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educativo:	
Función : Realización de Actividades en el programa Hon. Aplic. Actualización Ficha Social en las siguientes funciones: Recepcionar antecedentes presentados por los usuarios con la finalidad de actualizar un aproximado de 20 solicitudes diarias de información en plataforma Ministerial cuyo objetivo es que los usuarios mantengan sus datos actualizados y vigentes en sistema de esta manera puedan acceder a toda la oferta de beneficios estatales disponible, permitiendo poder mejorar sus condiciones sociales.	
Monto Mensual: 2 cuotas de \$ 718.900.-	Monto Total: \$ 1.437.800.-
Periodo desde : 01 de marzo de 2021	Hasta: 30 de abril de 2021
Imputación : 21.04.004.404.001	


2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 1.437.800.- (Un Millon Cuatrocientos Treinta Y Siete Mil Ochocientos Pesos); y financiados por la Secretaria Ministerial de Desarrollo Social la Secretaria Ministerial de Desarrollo Social La serán de cargo de la cta. 21.04.004.404.001 "Administración de Fondos" del programa de DIDECO – "Hon. Aplic. Actualización Ficha Social "; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/VFF/xsv
Depto. Recursos Humanos



JAIME SALINAS MANSILLA
ALCALDE



DIRECTOR
CONTROL INTERNO



Municipalidad Temuco
V3B2
D. Asesoría Jurídica

21.04.004.404.001	
SALDO INICIAL	\$ 50.865.354
PREOBLIGACION	\$ 1.437.800
SALDO FINAL	\$ 49.427.554
VFF/xsv	

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	210400404001
PRESUPUESTO VIGENTE	103000000
MONTO COMP PTE DCTO	1437800
SALDO DISPONIBLE	80930239
REF. N°	1139 25-03-21